



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

12462

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la reordenación de los volúmenes edificatorios en la parcela sita en la C/Formentera, núm. 56, Urbanización Roca Llisa, Jesús

Por la presente, a los efectos de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de les Illes Balears, se comunica que el Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle promovido por The Views Properties SL para la reordenación de los volúmenes edificatorios en la parcela sita en la C/ Formentera, núm. 56, Urbanización Roca Llisa, Jesús, siendo los acuerdos adoptados los siguientes:

“PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle con RGE202299900014272 de fecha 12.09.2022 y documentación complementaria aportada con RGE 202399900000187 de 04.01.2023, redactado por el arquitecto Francisco Silvestre Navarro, para la REORDENACIÓN DE LOS VOLÚMENES EN LA PARCELA sita en la calle Formentera nº 56, Urbanización Roca Llisa, Jesús, promovido por The Views Properties S.L.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo junto con el contenido del Estudio de Detalle en el Boletín Oficial de les Illes Balears, a los efectos de su general conocimiento.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, así como a quienes hubieran formulado alegaciones al mismo.

CUARTO.- Remitir un ejemplar diligenciado del Estudio de Detalle al Archivo de Urbanismo de las Islas Baleares y al Consell Insular d'Eivissa, para su constancia y registro.”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears con sede en Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En aplicación de los artículos 70.2 y 70.ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y a los efectos del establecido en el artículo 65.1 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Islas Baleares, se procede a la publicación de su contenido normativo.

En Santa Eulària des Riu, firmado digitalmente (30 de noviembre de 2023)

El alcalde accidental
Miguel Tur Rubio

RCL DOCUMENTO 01 – MEMORIA
VIVIENDA UNIFAMILIAR AISALDA EN IBIZA – ESTUDIO DE DETALLE
C/ de Formentera 56 07819 – Santa Eulària des Riu (Ibiza)

ÍNDICE

1 MEMORIA

- 1.1 AGENTES
- 1.2 OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE
- 1.3 ANTECEDENTES Y NORMATIVA DE APLICACIÓN
- 1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 5.1.08



REORDENACIÓN DE VOLÚMENES DE LAS NN.SSS. DE PLANEAMIENTO
1.5 DESCRIPCIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE
1.6 TRAMITACIÓN

2 ANEXO GRÁFICO

ESQUEMA DE VOLÚMENES
PLANO DE EMPLAZAMIENTO
NIVEL 2
NIVEL 1
NIVEL ACCESO
SECCIONES. ST1 SL1
SUPERFICIES EDIFICADAS
VOLÚMENES EDIFICADO Y OCUPACIÓN

ANÁLISIS DE EDIFICACIÓN EN UNA SOLA PLANTA

PLANO DE EMPLAZAMIENTO
PLANTA BAJA
SECCIONES. ST1 SL1
SUPERFICIES EDIFICADAS

DOCUMENTO 1_MEMORIA

1.1 AGENTES

Promotor THE VIEWS PROPERTIES S.L.
NIF ***8536**
Calle Pere Francés nº9, 3º, DESPACHO ***
07800 Ibiza-Islas Baleares
Proyectista | Arquitecto
Empresa FRANCISCO SILVESTRE NAVARRO ARQUITECTO SLP COL 90.2** (COACV)
CIF ***.052.3**
C/ San Vicente Mártir 160-1
46.007 Valencia
Tel. 963 816 ***
Representante Francisco M. Silvestre Navarro COL 08.406 (COACV) NIF ***88.97**

1.2 OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE

El presente Estudio pretende ordenar los volúmenes edificatorios de la vivienda a implantar en la parcela C/ DE FORMENTERA 56, con referencias catastral 0010090CD7101S0001TK.

Tal y como se especificará en los siguientes apartados de manera más extensa, la normativa municipal de aplicación en estas parcelas dispone una limitación de número de plantas para las parcelas con pendiente a una sola planta edificada. Sin embargo, se ha realizado un anteproyecto de las viviendas sometiéndose a esa limitación, y las viviendas resultantes tienen muchas deficiencias.

Se incorporan a este documento los planos del anteproyecto de las viviendas en una sola planta, a fin de que pueda analizarse la mejora que supone el aumento de altura propuesto.

Se Realiza este Estudio de Detalle para reordenar los volúmenes de las parcelas, aumentando el número de plantas de las edificaciones a dos plantas (Baja + 1).

Se incluye a su vez la justificación del cumplimiento de todos los demás parámetros urbanísticos, incluida la altura máxima de la edificación.

(.)

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 5.1.08
REORDENACIÓN DE VOLÚMENES DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO

ARTÍCULO 5.1.08. REORDENACIÓN DE VOLÚMENES

1 Se permitirá la modificación de la ordenación establecida por las NN.SS., en cualquiera de las zonas excepto en casco antiguo en que tendrá carácter excepcional, mediante un Estudio de detalle que determine una volumetría específica, cuando la ordenación propuesta presente, a juicio de la Corporación municipal, claras ventajas para la ciudad, por solventar las disfunciones que de la aplicación de la normativa general puedan derivarse, ajustar las características de la edificación al uso al que se destine o suponer una ordenación de la edificación más acorde con las características tipológicas generales de la zona en que se plantee.

La parcela no se encuentra en el casco antiguo, sino en la Urbanización Roca Llisa.

La ordenación de volúmenes propuesta opta por la construcción de la vivienda en dos niveles en vez de sólo uno como establece la Norma en su artículo 5.1.03. Esto supone una clara mejora para los proyectos, tal y como se puede observar de la comparación de la propuesta en una planta que se incorpora a este documento con las ordenaciones propuestas en dos plantas.

En concreto:

1. La construcción en niveles permite disminuir la ocupación de la parcela por la edificación, y contando por tanto con una mayor superficie ajardinada y arbolada.
2. Las edificaciones en niveles reducen de manera importante el volumen de tierras a excavar con respecto a las edificaciones en una sola planta.
3. La construcción en una planta obliga a realizar gran parte del programa de las viviendas semienterradas, mientras que al realizarse en niveles todas las estancias cuentan con al menos una fachada sobre el terreno.

2 Toda reordenación de volúmenes que, salvo en los casos específicamente contemplados en éstas NN.SS., no podrá alterar la tipología aislada o continua definida:

- a).- No podrá suponer incremento de la altura máxima y edificabilidad fijada para la parcela o parcelas de que se trate, pero sí de la ocupación del suelo y del volumen máximo por edificio definidos.
La propuesta cumple con los parámetros de edificabilidad y altura máxima establecidas en la normativa.
- b).- No podrá alterar los usos establecidos en la zona ni incrementar la densidad de población que de la aplicación del índice de intensidad de uso resulte.
Se mantiene le uso residencial unifamiliar aislado.
- c).- En ningún caso podrá ocasionar perjuicio ni alterar las condiciones de ordenación de los predios próximos o colindantes, a cuyo efecto deberán respetarse los retranqueos a colindantes fijados para la calificación de la zona.

Se respetan los retranqueos establecidos por la normativa.

3 No obstante lo señalado en el apartado anterior, cuando entre las finalidades de la reordenación pretendida se encuentre el solventar o minimizar los problemas derivados de la percepción de medianeras vistas resultantes de la existencia de edificios con altura edificada superior a la definida por las NNSS, el Estudio de detalle podrá definir una altura de las edificaciones superior en una planta y 4 metros a la señalada por la ordenanza específica de la zona.

4 En caso de aprobación del Estudio de detalle, el Ayuntamiento podrá fijar el plazo máximo que considere procedente para la presentación de la solicitud de licencia y del proyecto correspondiente.

1.5 DESCRIPCIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE

El presente estudio de detalle define unos volúmenes edificatorios para la parcela.

Dichos volúmenes cumplen con las determinaciones de la ordenanza de aplicación en las parcelas, 06.- EXTENSIVA UNIFAMILIAR 6 (E-U6) que determinan en el siguiente cuadro:

Dirección:	C/de Formentera 56
Código postal:	07819
Documento urbanístico:	
Plan General	BOIB nº 20 Ext de 08/02/2012 (PL-01/2011) NNSS Normas urbanísticas con modificaciones. 26 de junio de 2020
Zona de Ordenación	Roca Llisa



Información urbanística:	Clasificación:	
	Clasificación del Suelo	Suelo Urbano
	Sistema de Ordenación	Extensiva unifamiliar E-U6
	Calificación:	
	Tipología Edificatoria	E-U6 Extensiva Unifamiliar Edificación aislada
	Uso global	Residencial

Se comparan a continuación los parámetros urbanísticos: superficie ocupada, volumen de excavación, superficie ajardinada, etc., correspondientes a las soluciones propuestas de una y dos plantas. Se justifica la elección de la opción de una edificación de dos plantas frente a la de una única debido al cumplimiento del parámetro de ocupación máxima y la reducción del impacto visual en el paisaje debido al aumento de la superficie ajardinada, volumen de excavación, todo ello condicionado por la dimensión de la parcela s/ registro con segregación en 2005. No se considera que el terreno es plano ya que la línea recta imaginaria que une el punto más elevado y el más bajo de la proyección sobre el terreno natural del perímetro exterior del edificio, incluidas las terrazas, tiene una pendiente superior al veinte por ciento (20 %) con respecto a un plano horizontal tal como solicita el número 4 del artículo 6.2.03 de las NNUU. Incluso, tal como define el art. 5.1.03 en su número 4 apartado e como alternativa al cumplimiento de los parámetros marcados, por las características del tejido y por el grado de consolidación de derechos se formula este Estudio de Detalle con la finalidad de minimizar el impacto de la edificación.

	Planeamiento		Proyecto (2 niveles)	Proyecto (1 nivel)
	Referencia	Parámetro / Valor	Parámetro / Valor	Parámetro / Valor
Intensidad de uso	6.Ordenación	1 viv / 1200 m2	1 viv	1 viv
Ocupación máxima	Anexo 1	≤ 25% (151,41 m2)	16% (96,38 m2)	38% (230,06 m2) máx 40% (art. 5.1.03 4e)
Parcela mínima edificable	Anexo 1 Art. 5.1.02	≥ 1200 m2	605,65 m2 s/registro con segregación en 2005)	605,65 m2 s/registro con segregación en 2005)
Altura máxima	Anexo 1 Art. 5.1.3	≤ 7 m	5,80 m	3,00 m
Altura total	Anexo 1	≤ 3 m sobre la altura máxima	0,3 m sobre la altura máxima	0,3 m sobre la altura máxima
Nº máximo de plantas	Anexo 1 Art. 5.1.3	B+1P	B+1P	B
Edificabilidad máxima	Anexo 1	≤ 0,25 m2t/m2s (151,41 m2)	150,30 m2t	151,00 m2t
Volumen máximo por edificio	Anexo 1	≤ 1500 m3	470,76 m3	470,76 m3
Separación mínima a lindes y a frentes de parcela	Anexo 1	≥ 5 m a vías y ELP ≥ 3 m linderos ≥ 6 m entre edificios	> 5 m a vías y ELP > 3 m linderos > 6 m entre edificios	> 5 m a vías y ELP > 3 m linderos > 6 m entre edificios
Aparcamiento	Art. 5.8.03	1 plaza /vivienda	2 plazas	2 plazas
Superficie ajardinada			492,70 m2	422,96 m2
Volumen excavación			944,07 m3	1030,08 m3

Las plantas quedan conectadas mediante núcleos verticales, por lo que mantienen la contigüidad entre plantas a efectos de garantizar la unicidad, coherencia y homogeneidad del conjunto.

Por otro lado, para garantizar la adaptación de las edificaciones al terreno las plantas bajas se escalonan, de manera que su suelo terminado no supere la cota del terreno natural en más de 1,50m.

Además se generan una serie de plataformas en el exterior que permiten la creación de unas terrazas accesibles desde las viviendas. La cota del suelo terminado de dichas plataformas no supera en ningún punto el terreno natural en más de 4,00m.

La definición gráfica de la propuesta se muestra en los planos adjuntos a este documento.

(.)

DOCUMENTO 2_ ANEXO GRÁFICO

Ver anexo planos.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>




PROFESIONS INTERVENIENTES	AUTORIA	ACTIVITAT	ACTIVITAT	ACTIVITAT	ACTIVITAT	ACTIVITAT
ARQUITECTE						
INGENYER D'ENGINYERIA						
INGENYER DE CONSTRUCCIONS						
INGENYER D'ENERGIA						
INGENYER DE OBRAS D'ART						
INGENYER DE MOBILITAT						
INGENYER DE PLANEJAMENT URBANÍSTIC						
INGENYER DE PROTECCIÓ DEL PATRI MONUMENTAL						
INGENYER DE SONORITAT						
INGENYER DE TÈCNICA DE TRANSPORTS						
INGENYER DE TRÀNSP. AERIS						
INGENYER DE TRÀNSP. MARÍTIM						
INGENYER DE TRÀNSP. TERRESTRE						
INGENYER D'INDUSTRIAL						
INGENYER DE MANTENIMENT						
INGENYER DE SISTEMES D'INFORMACIÓ						
INGENYER DE TELECOMUNICACIONS						
INGENYER DE TRÀNSP. AERIS						
INGENYER DE TRÀNSP. MARÍTIM						
INGENYER DE TRÀNSP. TERRESTRE						
INGENYER D'INDUSTRIAL						
INGENYER DE MANTENIMENT						
INGENYER DE SISTEMES D'INFORMACIÓ						
INGENYER DE TELECOMUNICACIONS						

MAPA LOCALITZANT

01

PROJECTE DE DISENY D'OBRES D'OBRA CIVILS

1

1



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>



1

5

01

PROYECTO DE ORDENACION URBANA DE UN TERRENO DE EDIFICACION EN EL CARRER DE CIENCA DEL NÚMERO 15 DEL CARRER DE CIENCA DE FORNMENTERA, MUNICIPIO DE FORNMENTERA (BALEAR) (PLANO Nº 2773/2023)

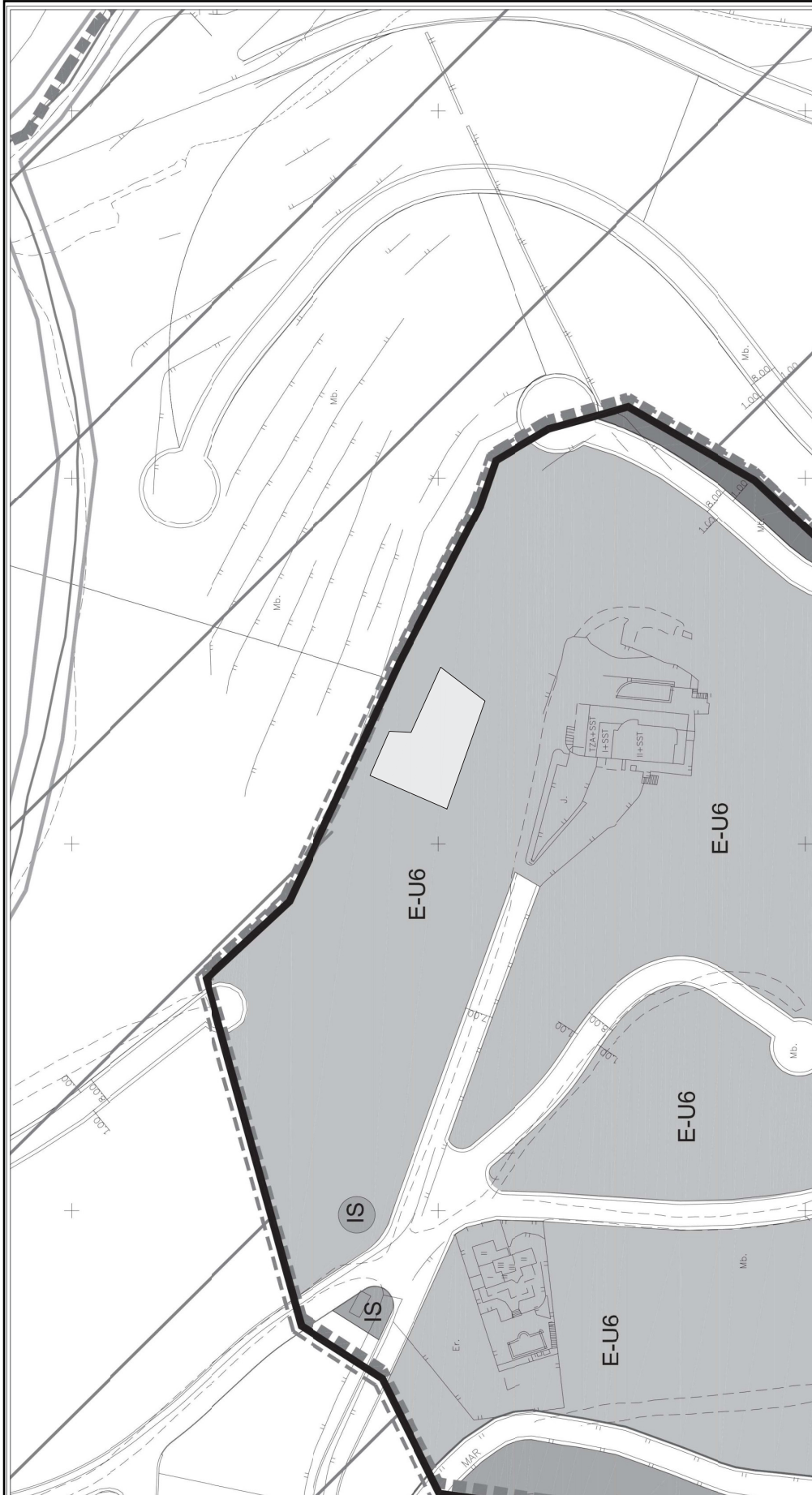
PROYECTO DE ORDENACION URBANA DE UN TERRENO DE EDIFICACION EN EL CARRER DE CIENCA DEL NÚMERO 15 DEL CARRER DE CIENCA DE FORNMENTERA, MUNICIPIO DE FORNMENTERA (BALEAR) (PLANO Nº 2773/2023)

1

PROYECTOS SUJETOS	PROYECTO	PROYECTOS DE ORDENACION URBANA	PROYECTO	PROYECTOS DE ORDENACION URBANA	PROYECTO	PROYECTOS DE ORDENACION URBANA
PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA
PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA
PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA
PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA	PROYECTO DE ORDENACION URBANA



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>



<p>02</p> <p>PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE...</p>	<p>1</p>	<p>5</p>
<p>PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE...</p> <p>PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE...</p>	<p>PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE...</p> <p>PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE...</p>	<p>PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE...</p> <p>PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE...</p>



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>



PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN		PROYECTO DE REFORMA		RECONSTRUCCIÓN		RECONSTRUCCIÓN CON MODIFICACIONES		RECONSTRUCCIÓN CON MODIFICACIONES Y ADICIÓN DE SUPERFICIE	
PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

INDICADORES		INDICADORES		INDICADORES	
INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR
INDICADOR 1	VALOR 1	INDICADOR 2	VALOR 2	INDICADOR 3	VALOR 3
INDICADOR 4	VALOR 4	INDICADOR 5	VALOR 5	INDICADOR 6	VALOR 6
INDICADOR 7	VALOR 7	INDICADOR 8	VALOR 8	INDICADOR 9	VALOR 9

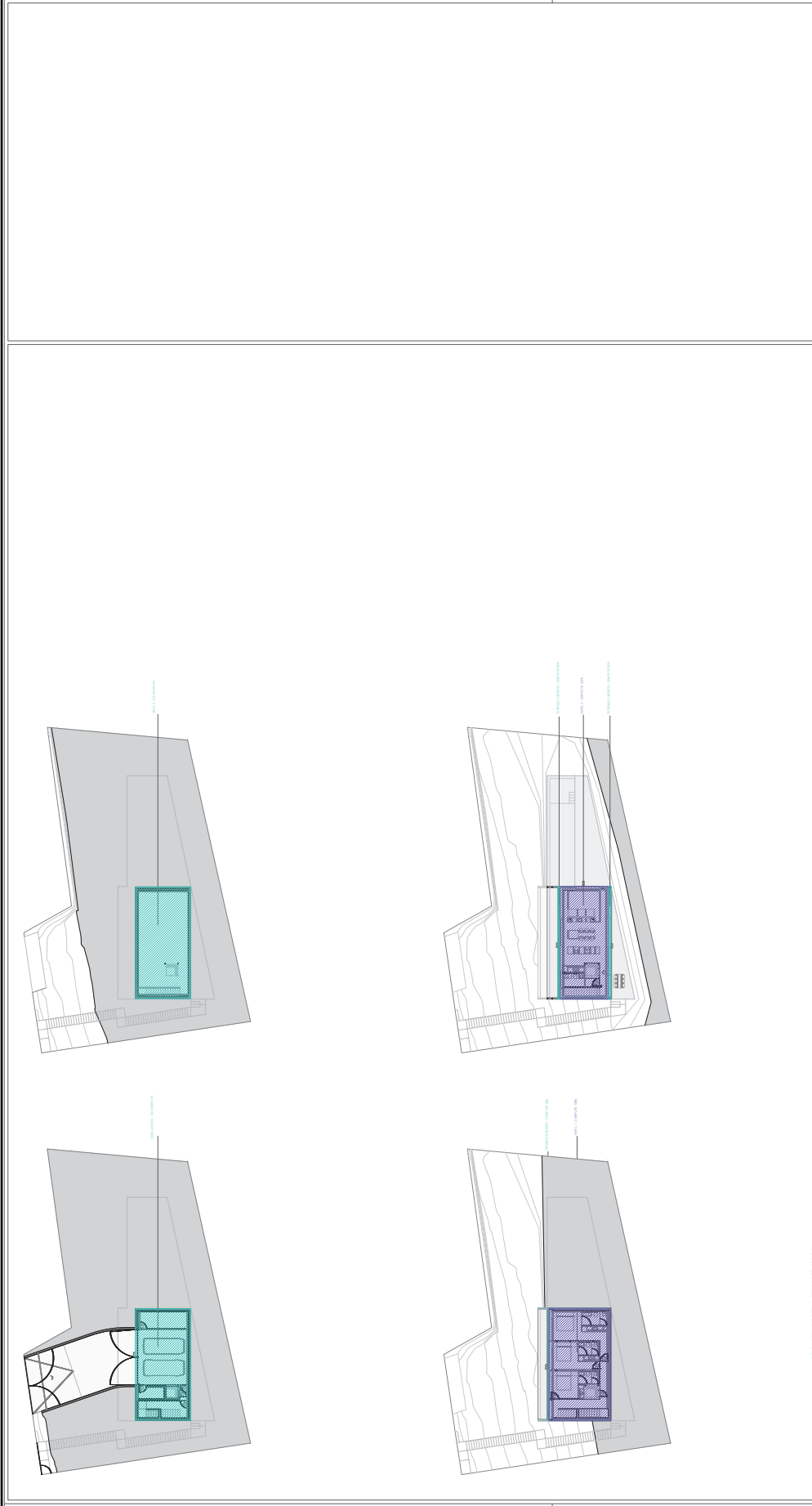
03
 DEPARTAMENT D'EDIFICACIONS
 DIRECCIÓ GENERAL D'EDIFICACIONS
 DIRECCIÓ GENERAL D'EDIFICACIONS



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>



03
 03/2023
 03/2023
 03/2023



PLANTA DE PLANTA

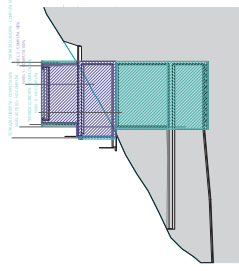
DESCRIPCIÓN	FECHA	ESTADO
PROYECTO	2023	PROYECTO
REVISIÓN	2023	REVISIÓN
APROBACIÓN	2023	APROBACIÓN

PLANTA DE PLANTA

DESCRIPCIÓN	FECHA	ESTADO
PROYECTO	2023	PROYECTO
REVISIÓN	2023	REVISIÓN
APROBACIÓN	2023	APROBACIÓN

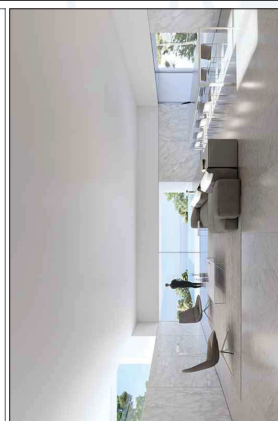
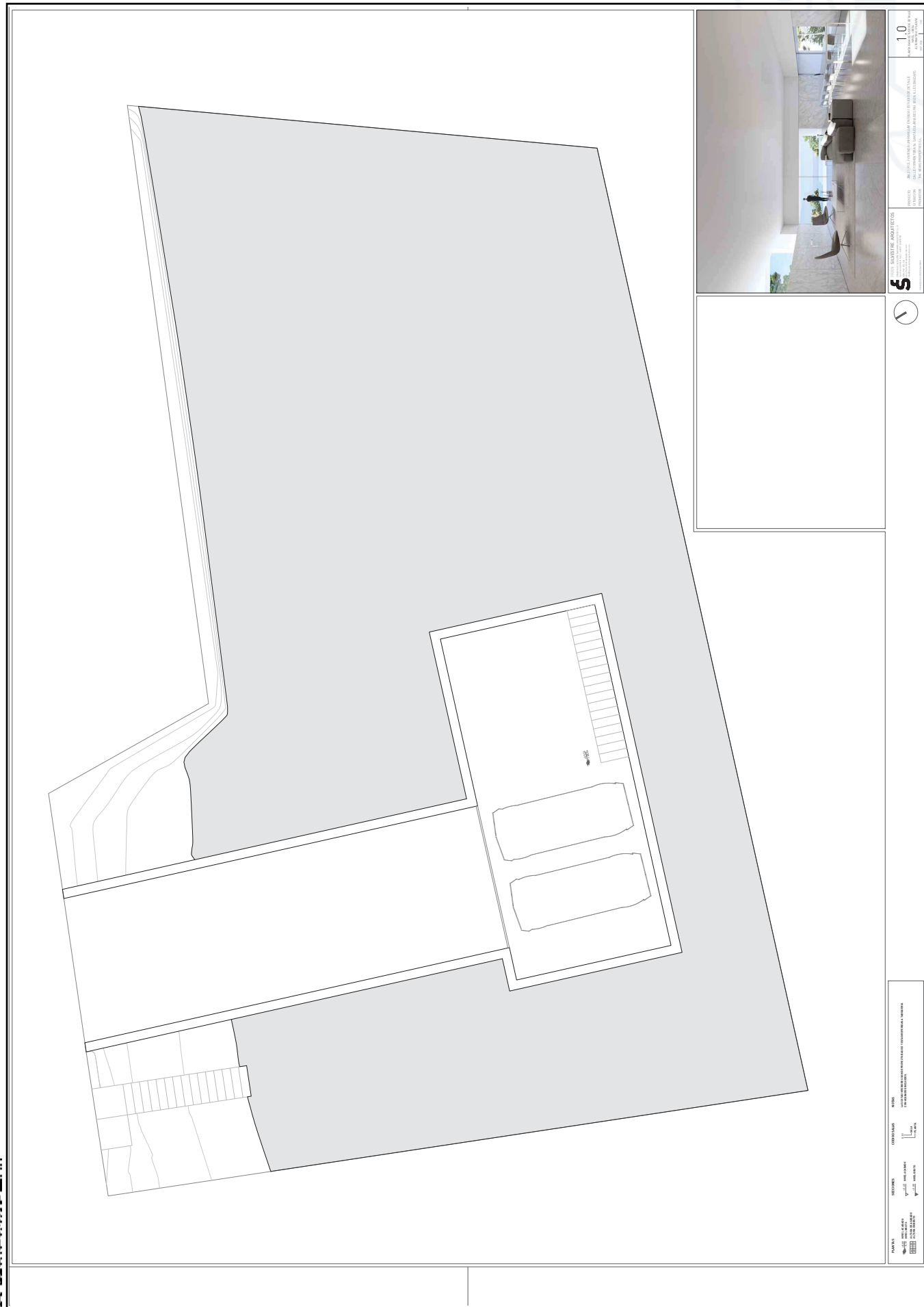
PLANTA DE PLANTA

DESCRIPCIÓN	FECHA	ESTADO
PROYECTO	2023	PROYECTO
REVISIÓN	2023	REVISIÓN
APROBACIÓN	2023	APROBACIÓN





<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>



10
MAYORÍA DE VOTOS EN LA ASAMBLEA DE ALCALDES Y CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ DE MONTJUIVA, EN VIRTUD DE LA LEY 1/2015, DE 27 DE FEBRERO DE 2015, DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS, QUE APRUEBA LA LEY DE REGULACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LAS ILLES BALEARS.



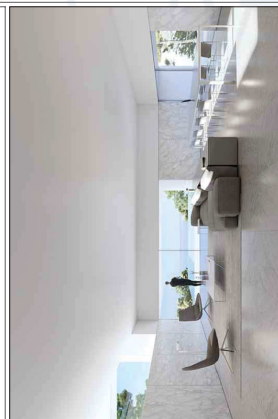
BOIB
BUTLLETÍ OFICIAL DE LES ILLES BALEARS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
C/ MARIÀ TERESA DE CALVIÀ, 10
07015 CALVIÀ DE MONTJUIVA (ILLES BALEARS)



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>



The image shows a detailed architectural floor plan of a building. The plan features a large, irregularly shaped central hall with a white floor and a grey wall. A staircase is located in the lower-left corner of the main hall. To the right of the main hall, there is a long, narrow room with a series of rectangular tables or desks. The building is situated on a plot with a grey background, and there are some contour lines or site lines shown on the left side of the plan.



11

PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL SISTEMA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

BOIB



BOIB

BOLETIN OFICIAL DE LAS ILLES BALEARS

ISSN: 2254-1233



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>



PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA

PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA

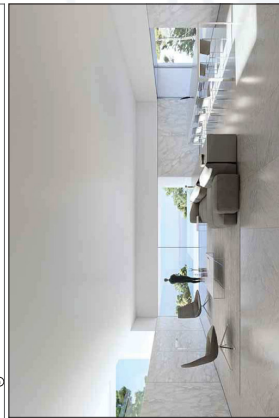
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA

PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA

PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA

PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA

PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA
PROYECTO	REVISOR	FECHA





<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>



12
 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA JURÍDICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA CULTURAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA DEPORTIVA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA DE TURISMO
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA DE CULTURA CLÁSICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA DE CULTURA MODERNA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA DE CULTURA CONTEMPORÁNEA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA DE CULTURA DIGITAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA DE CULTURA INTELIGENTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA DE CULTURA SOSTENIBLE
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA DE CULTURA INCLUSIVE
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA DE CULTURA PARTICIPATIVA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA DE CULTURA TRANSVERSAL



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>

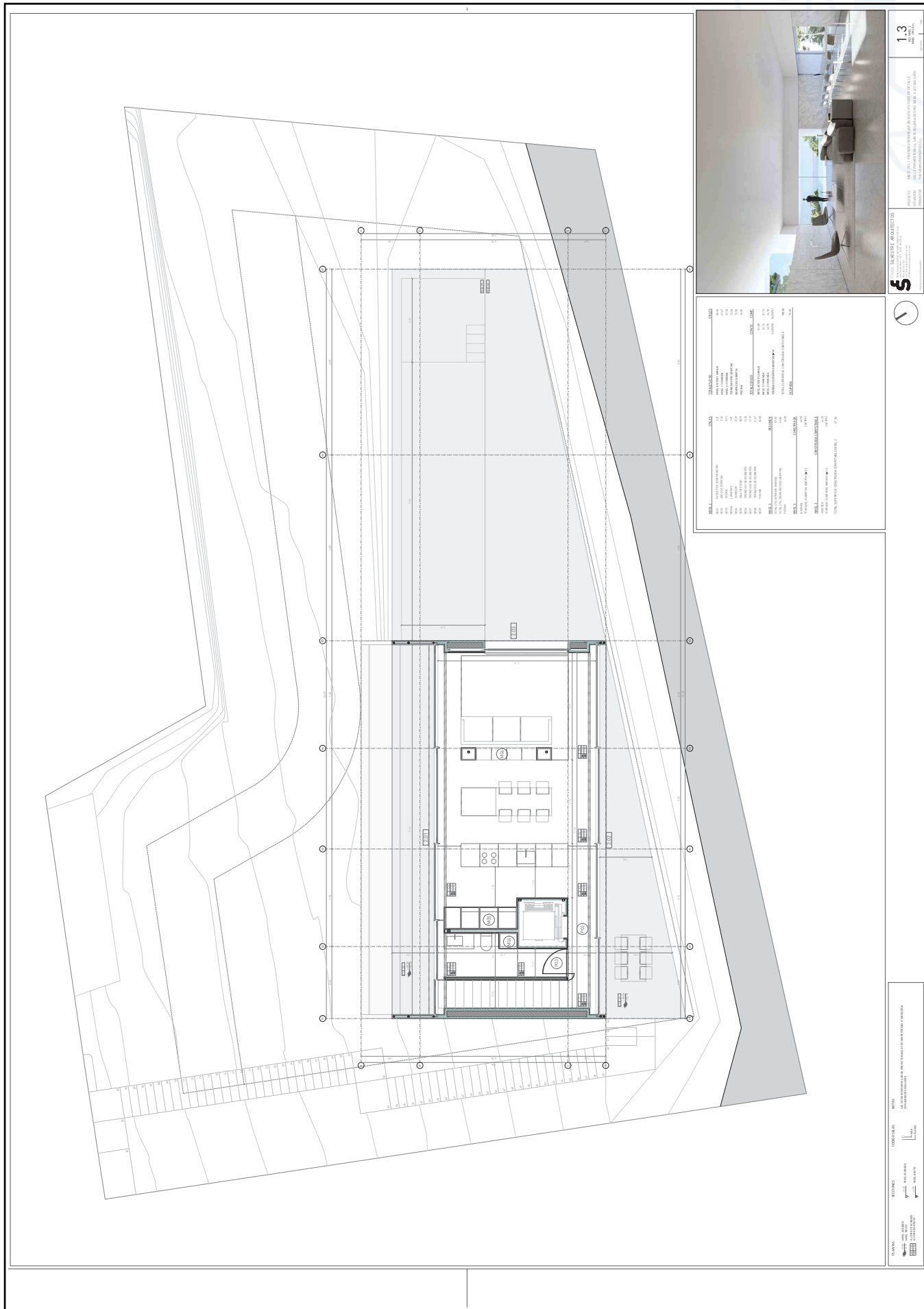


MIDES		MIDES	
PLANTA	1:50	PLANTA	1:50
SECCION	1:20	SECCION	1:20
DETALLE	1:10	DETALLE	1:10
...

GOVERN DE LES ILLES BALEARS
 DEPARTAMENT D'URBANISME I OBRES PUBLIQUES
 DIRECCIO GENERAL D'URBANISME I OBRES PUBLIQUES
 DIRECCIO TÈCNICA D'URBANISME I OBRES PUBLIQUES
 DIRECCIO TÈCNICA D'URBANISME I OBRES PUBLIQUES

12
 12/2023

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>



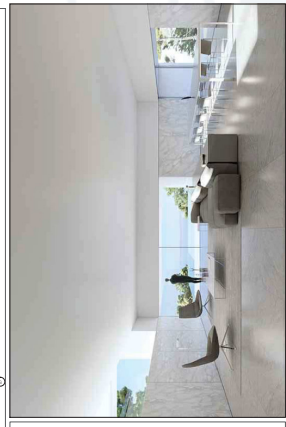
The image shows a detailed architectural floor plan of a building. The plan includes a kitchen area with a sink, stove, and refrigerator; a living area with a sofa and coffee table; a dining area with a table and chairs; a staircase; and several bedrooms and bathrooms. Dimensions are provided for various sections of the building. The plan is oriented vertically on the page.

DADOS		REVISIONES		CANTIDAD	
PROYECTO	...	FECHA
CLIENTE
...

MATERIALES		CANTIDADES	
...
...
...

MATERIALES		CANTIDADES	
...
...
...

MATERIALES		CANTIDADES	
...
...
...



13
...



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>



16

PROYECTO DE LICENCIACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE UN PABILLÓN DEPORTIVO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CALA DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE CALA DE SAN VICENTE, I. BALEARES.

PROYECTO DE LICENCIACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE UN PABILLÓN DEPORTIVO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CALA DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE CALA DE SAN VICENTE, I. BALEARES.

CAIB

CONSEJO REGULADOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ILLES BALEARS

REGISTRADO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS ILLES BALEARS

REGISTRADO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS ILLES BALEARS



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>



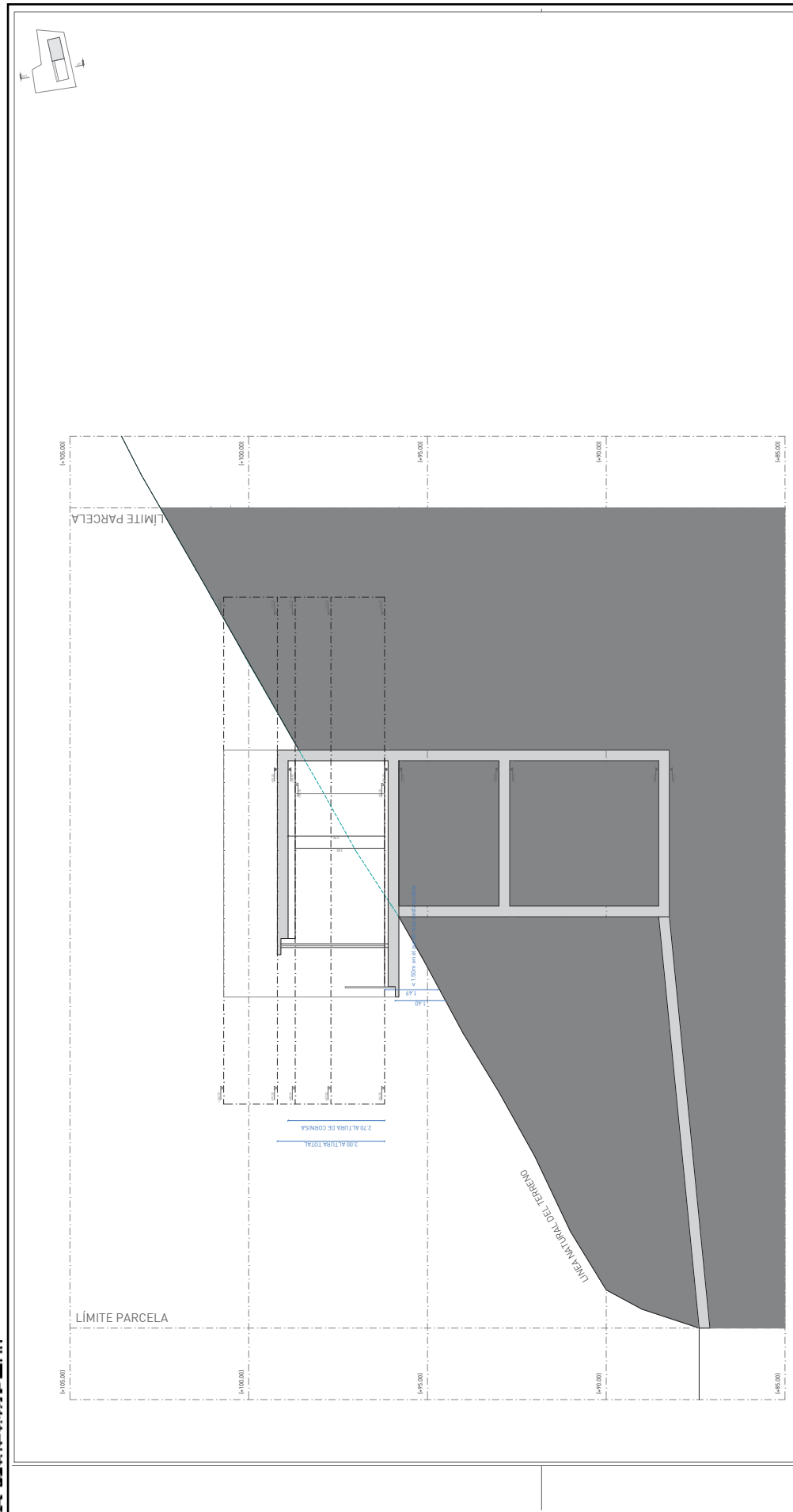
Architectural floor plan showing structural grid lines and dimensions. The plan includes labels for 'LÍMITE PARCELA' and 'LÍNEA NATURAL DEL TERRENO'. Dimensions are provided in meters along the grid lines.



GOVERN DE LES ILLES BALEARS
 DEPARTAMENT D'URBANISME I OBRES PÚBLIQUES
 DIRECCIÓ GENERAL D'ENGINYERIA I ARQUITECTURA
 21
 1



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>

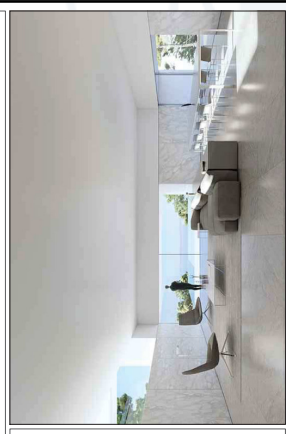
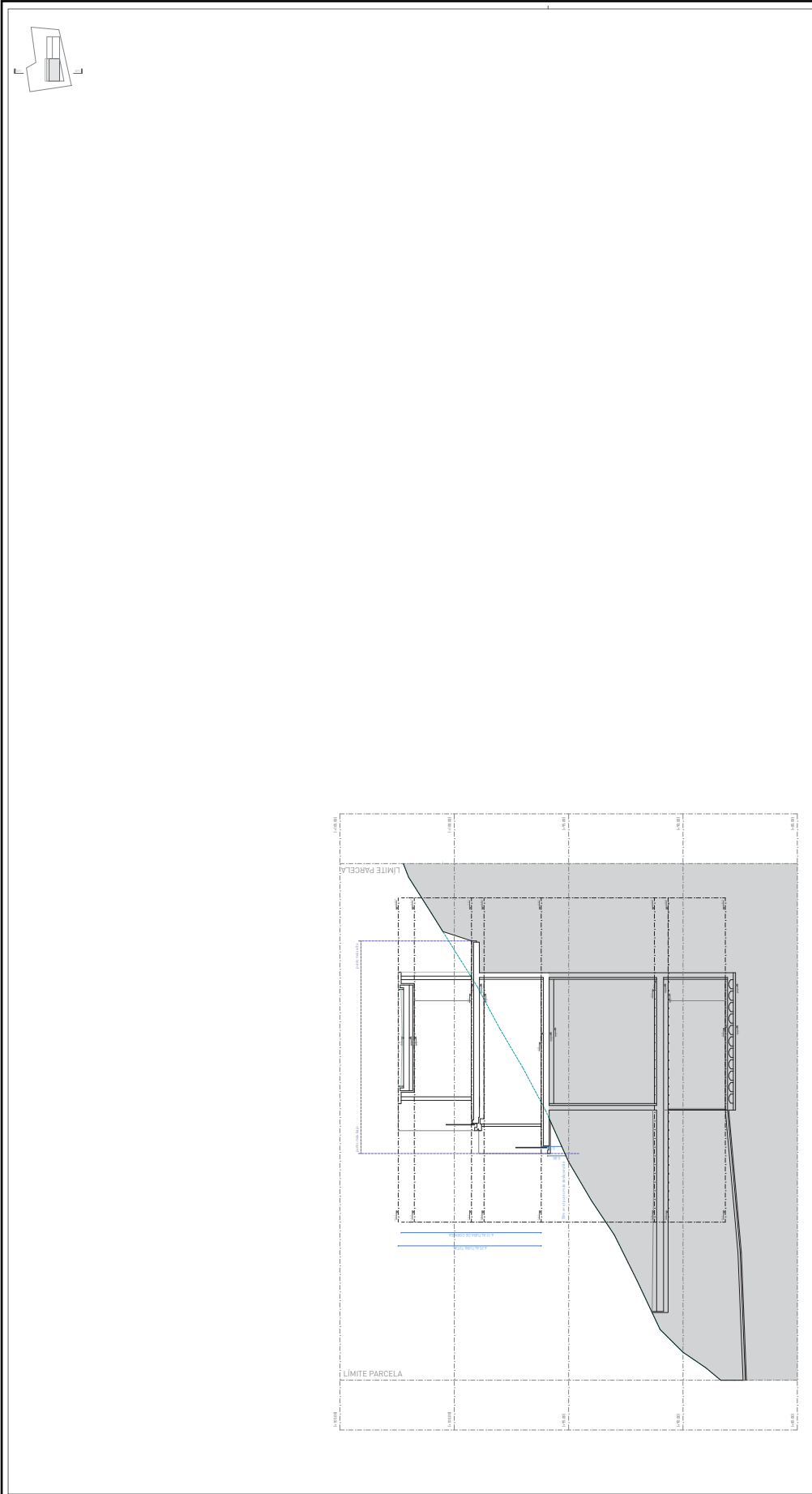



 GOVERN DE LES ILLES BALEARS
 DEPARTAMENT D'URBANISME I MOBILITAT
 DIRECCIÓ GENERAL D'URBANISME I MOBILITAT

21
 PROJECTE D'ORDENAMIENTOS DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD DE LA VIVIENDA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA VIVIENDA



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/175/1152379>




 GOVERN DE LES ILLES BALEARS
 DEPARTAMENT D'URBANISME I PLANEJAMENT TERRITORIAL
 DIRECCIÓ GENERAL D'EDIFICACIÓ I CONTROL D'OBRES
 DIRECCIÓ TÈCNICA D'EDIFICACIÓ I CONTROL D'OBRES
 DIRECCIÓ TÈCNICA D'EDIFICACIÓ I CONTROL D'OBRES

TITULAR:  GOVERN DE LES ILLES BALEARS
 IDENTIFICACIÓ:  GOVERN DE LES ILLES BALEARS
 IDENTIFICACIÓ:  GOVERN DE LES ILLES BALEARS
 IDENTIFICACIÓ:  GOVERN DE LES ILLES BALEARS

